



**CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL OBRA MENOR N° 4739 /14.-**

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA**  
**QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

<b>PROPIETARIO (A)</b>	: AMABLE JOSE TORRES SERRAGA	<b>RUT:</b> 14.597.313-9
<b>UBICADA EN</b>	: ALMIRANTE LATORRE N° 565 OFICINA N° 102, POBL. ARICA - CENTRO.	
<b>PERMISO DE OBRA MENOR N°</b>	: 9195 DE FECHA 02/09/2013.	
<b>CON UN PRESUPUESTO DE</b>	: \$ 7.533.097.-	
<b>SE RECIBE CONFORME LA</b>	: PERMISO DE OBRA MENOR	<b>DE:</b> 1.323,55 m².
<b>DESTINADA A</b>	: EQUIPAMIENTO DE SALUD.	

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9195 de fecha 02/09/2013, que autorizó Alteraciones, en propiedad destinada a Equipamiento Salud, en propiedad que cuenta con último P.C. N°10.358 de fecha 20/11/97 R.F. N°6.734 de fecha 09/04/1998, por una superficie total existente de 1.323,55 m2 edificados y superficie predial de 306,03 m2.

Se **reciben las Alteraciones** en el **1° Nivel** de la edificación primitiva, tales como:

- Tabiquería metalcón.
- Revestimiento vulcanita y seca RH.
- Cerámicos.
- Pintura, puertas, pavimentos.
- Nuevos WC, lavatorios y grifería.
- Cielos y Shaft.
- Impermedabilizaciones.
- Mesón de trabajo e instalaciones eléctricas.

Finalmente, la edificación no aumenta o disminuye superficie existente (1.323,55 m2), se reciben las Alteraciones en propiedad con destino Equipamiento Salud, cuya nueva distribución en 1° nivel es la siguiente:

Primer Nivel: hall de acceso, ascensor, baño, escalera a 2° piso, hall espera, secretaria, cuatro consultas con su respectivo baño, un mudador, una consulta con baño y secretaria; espera, atención de público, área administrativa, vestidor personal, trabajo sucio, baño personal, sala cirugía menor, lavado quirúrgico, bodega de equipos, bodega de medicamentos, sala de recuperación, baño vestidor pacientes; patio y escalera a subterráneo.

**Notas:**

- Cuenta con Informe Favorable de cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por el Arquitecto Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.
- Cuenta con Informe de medidas de Gestión y Control de Calidad de la Obra, suscrito por el Arquitecto Marcelo Vigorena de Rosas.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

**PROFESIONALES:**

Arquitecto: Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.  
Constructor: Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.

---

CLASIFICACIÓN : ALTERACION.  
ARQUITECTO : MARCELO VIGORENA DE ROSAS.  
CONSTRUCTOR : MARCELO VIGORENA DE ROSAS.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADOS PRESENTADOS:**

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 0001037889 DE FECHA 15/05/2014.
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/ N°, DE FECHA S/FECHA.
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 571 DE FECHA 17/10/2014.
- ✓ INFORME ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. S/N° DE FECHA JULIO 2014

**CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4068648 DEL 03/07/2014, POR UN VALOR DE \$ 21.089.-**

ARICA, 06 NOV 2014



**YASNA VICENTE PEREZ**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

YVP/MNDZ/cfv.